

ANEXO

TALLER PARA LA ELICITACIÓN DEL CONOCIMIENTO JUDICIAL

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

Durante la sesión se realizaron los siguientes ejercicios:

1. *El juego de los nueve puntos. Creencias limitantes*

Instrucciones. El objetivo consiste en unir todos los puntos sólo trazando cuatro líneas, sin despegar la pluma del papel.

Resultados. La mayoría de los jueces no pudieron resolver el problema. Sus intentos de solución respetaron siempre el perímetro de los puntos, a pesar de que jamás se les indicó hacerlo.

El ejercicio se aplicó con la intención de demostrar que las propuestas de solución que solemos plantear para ciertos problemas están determinadas por los presupuestos de los que partimos. En su mayoría, dichos presupuestos son el resultado de los procesos de aprendizaje en que participamos, por ello es que generalmente son compartidos por los miembros de una comunidad. Sin embargo, al presentarse casos novedosos, los mencionados presupuestos representan, más bien, obstáculos, *creencias limitantes* que deben ser removidas si han de hallarse respuestas satisfactorias.

En el caso particular, pretender resolver el ejercicio respetando el perímetro de los puntos es una creencia limitante, como también podría serlo el pensar que una computadora no puede ayudarnos en procesos de decisión, o que los jueces sólo se con-

cretan a aplicar la ley. Si queremos encontrar nuevas formas de hacer eficientes nuestras instituciones, quizás debamos *remover los presupuestos más comunes* a efecto de diseñar estrategias atinentes.

2. *Orientando la percepción*

Se les pide a los jueces que digan qué es lo que ven cuando se les muestran ciertas imágenes utilizadas por psicólogos de la gestalt.

Lo interesante es que, con un poco de esfuerzo y luego de dar la instrucción verbal, los jueces pudieron observar lo que no veían en su primer contacto con las imágenes; los que vieron una copa, después pudieron ver otras imágenes.

Este ejercicio se llevó a cabo con la intención de demostrar que *los esquemas cognitivos*, generados a partir del procesamiento de información preponderantemente lingüística, *determinan lo que podemos percibir en el mundo*.

En derecho, esta función de los esquemas cognitivos es más evidente. Piénsese, como, en la conducta consistente en privar de la vida a otro, la cual puede interpretarse como el cumplimiento de una obligación (funcionario del Estado), un homicidio, o una acción en legítima defensa. De la misma manera, un mismo documento, por ejemplo, un acta de matrimonio, puede considerarse una prueba relevante para el caso de una acción de alimentos o de una demanda de divorcio.

En este punto se hizo la observación de la importancia de trabajar con los esquemas cognitivos de los expertos, en lugar de hacerlo con la información que procesan: leyes, códigos o estatutos, expedientes, etcétera.

3. *Nuestra habilidad para generar representaciones mentales*

Se pidió a los jueces que pensarán en algo agradable que hubieran hecho el día anterior; en algo agradable que les hubiera gustado hacer; y en algo que les gustaría hacer en el futuro.

El ejercicio se llevó a cabo para demostrar que el lenguaje nos hace activar representaciones mentales pasadas, contrafácticas y futuras, ligadas con elementos emotivos. De la misma manera, en la toma de decisiones judiciales, el proceso implica rescatar esquemas del pasado, incorporar elementos de la situación actual, y proyectar un escenario futuro conforme al cual se estructura el subsiguiente flujo de información. Al recuperarse esquemas se rescatan también los elementos emotivos presentes al registrarse la experiencia.

4. *Ejercicio de meditación: contacto con el inconsciente y elicitación del conocimiento de los jueces expertos*

El llamado *conocimiento compilado*, el cual tiene que ver con procesos o estrategias heurísticas de solución de problemas (aplicación del conocimiento declarativo a casos particulares), pasa al inconsciente y es empleado por el experto de manera casi automática. Por ejemplo, un doctor experimentado no tiene que ir descartando paso a paso cada una de las hipótesis de padecimientos diferentes que pudiera tener un paciente, sino que su diagnóstico procede más o menos automáticamente. Lo mismo le sucede a un conductor experto, quien no tiene que ser consciente de todos los subprocesos que lo llevan a manejar el automóvil con éxito, sino que éstos se disparan en forma esquemática.

El gran problema para el proyecto consiste en cómo lograr tener acceso a ese conocimiento compilado, cómo de construirlo y cómo volverlo a ensamblar en beneficio del sistema.

Se pidió a los jueces que pusieran atención en su respiración para inducir, de manera natural, un estado alternativo de conciencia.

En el momento adecuado, se les pidió visualizar un encuentro entre ellos, como los expertos impartidores de justicia que son ahora, y los recién graduados de la carrera de derecho que fueron alguna vez. De hecho, se les pidió imaginar cómo acudían prin-

cipiantes de todo el mundo a dicha reunión, la cual tenía como propósito que entregaran el gran regalo de su sabio consejo.

Se les pidió que visualizaran lo agradecidos que estaban sus versiones más jóvenes de sí mismos y los demás principiantes por el hecho de haber compartido el secreto de su experiencia.

En ese punto, se les pidió que imaginaran a los jurisconsultos de las épocas pasadas y cómo éstos los felicitaban por contribuir, junto con ellos, a lograr la armonía social.

Para finalizar se les pidió que conservaran las sensaciones agradables del ejercicio y que lentamente abrieran sus ojos.

II. DESARROLLO DEL TALLER

1. *Creencias limitantes. El ejercicio de los nueve puntos*

Antes que nada, me gustaría que hiciéramos algunas cosas. Un jueguito que aplico en mis clases. No sé si en alguna ocasión ya lo vimos. Entonces, les voy a pedir que en una hoja dibujen nueve puntos formando un cuadrado. Ya que lo hayan hecho, el juego consiste en lo siguiente: hay que tratar de unir los nueve puntos con cuatro líneas rectas, sin separar la pluma o el lápiz del papel, y sin pasar por las rayas que ya trazaron.



Bueno, la idea no es propiamente que resuelvan el jueguito, sino de ver qué podemos aprender de nuestros intentos de resolverlo. Por lo que estoy viendo se repite algo que casi siempre se presenta: están tratando de resolver el problema de tal suerte que el dibujo final respete el perímetro del cuadrado lo cual nunca fue solicitado.

¿Qué es lo primero que aprendemos? Que puede ser que todos tengamos las mismas reglas de procesamiento de información y que conforme a ellas nos encontremos con que la manera de afrontar los problemas sea la misma. Entre ustedes no se pusieron de acuerdo para respetar los límites del cuadrado, sin embargo, todos lo hicieron. ¿Qué quiere decir? Que una creencia determinó, como una especie de supuesto, la manera en que ustedes podrían afrontar el problema y probablemente resolverlo. Y determinó secuencias de pensamiento, actitudes, emociones: “¡así no me sale!”, “¡va de nuevo!”; sentimientos de frustración: “no, a mí no me vencen”, etcétera.

¿Qué fue lo que hicimos? Cambiamos la creencia. Y como ésta, tenemos muchas creencias que, en última instancia, son limitantes. Son creencias que establecen una serie de restricciones a muchas cosas que podríamos hacer, y que además, son injustificadas. Una de las cosas que aprenderemos es a romper nuestras creencias limitantes.

Una de estas creencias limitantes puede ser la de creer que no podemos hacer que una computadora nos ayude con procesos de razonamiento. Otra puede ser que lo que hacemos como jueces es únicamente “aplicar la regla”. Lo que haremos es empezar a escapar de estas creencias para empezar a ver otro punto de vista, que es en el que estamos trabajando, uno de tipo constructivista donde no solamente hablamos de normas, sino de procesos mentales, y no solamente de consiente, sino que hablamos del inconsciente.

2. *Esquemas y percepción*

Una de las ideas heredadas del empirismo consiste en suponer que, dado que hay un mundo externo objetivo, ante los mismos datos, todos vemos lo mismo. Vamos a revisar ese supuesto: fíjense en la figura famosa de los dos rostros enfrentados o una copa, que nos proporciona la psicología de la gestalt.



¿Qué más podríamos ver?

Juez 1: La base de una mesa.

Juez 2: Un hongo

Juez 3: Un candelabro

Juez 4: La base de una fuente

Juez 5: Una mujer

Juez 2: Una cascada

Juez 3: Un reloj de arena

Instructor: Y visto de cabeza, tendríamos el cuerpo de un frasco con la rosca si tapa y el líquido vertiéndose hacia arriba.

Fijense que esto se relaciona, de manera muy importante, con la ciencia. Sintéticamente, podríamos parafrasear a Einstein en los siguientes términos: “No es cierto que la realidad determine mis teorías, son mis teorías las que determinan lo que puedo ver como real”. Es decir, son mis esquemas los que determinan cómo puedo percibir la realidad.

En el ámbito del derecho, algo se convierte en una prueba relevante por el esquema general desde el cual se considera. Un ejemplo histórico de ello es trabajado por Larry Laudan en el ámbito de la epistemología del derecho: como recuerdan, en la

Edad Media se utilizaban las ordalías. Se metía a la gente en aceite hirviendo y se asumía que de no ser culpable, habría una intervención divina que evitaría la muerte del sujeto. Desde luego, nunca hubo tal intervención. Los jueces de aquel entonces eran infalibles.

La decisión por la cual esa prueba dejó de ser relevante no fue ni siquiera epistemológica, fue de carácter teológico. En algún momento se reunieron las autoridades eclesiásticas y dijeron “No debemos seguir asumiendo que podemos pedir a Dios que intervenga como se nos dé la gana”, y desde ese momento, dejó de ser relevante como prueba.

¿Qué quiere decir esto? Que incluso las pruebas que consideramos como más contundentes son relevantes por los esquemas desde los que las observamos.

Un expediente se vuelve relevante en función de los esquemas desde los que se le considera. Como vemos, necesitamos de una gran flexibilidad, tanto para remover creencias limitantes, como para estar abiertos a que puede haber distintas percepciones acerca de lo mismo. Puede suceder que en algún momento identifiquemos que haya distintas formas de resolver el mismo caso. Si nos quedamos con la creencia limitante de que sólo puede haber una respuesta correcta, podemos, por definición, determinar como inadecuadas a todas aquellas respuestas posibles que sean diferentes a la nuestra. Conectemos esto con lo que comentábamos acerca de que el cerebro puede organizar la información coherentemente de muchas formas.

Que haya un criterio de decisión no quiere decir que sea intrínsecamente correcto. Puede haber muchas vías diferentes. Y de hecho, si vamos a trabajar con varios jueces, no nos debe sorprender que, en algún momento, unos resuelvan de una manera, y otros, de otra; y que sean plausibles ambas... y otras más. Puede ser que en el sistema tengamos que incluir más de una forma de resolución.

3. *Capacidad generativa de representaciones mentales*

- Ahora, les voy a pedir a cada uno de ustedes que recuerden algo que hicieron ayer y que les haya agradado hacerlo.
- Ahora, piensen en algo, también agradable, que les hubiera gustado hacer ayer.
- Ahora, me gustaría que pensarán en algo que les gustaría hacer a futuro.

¿Se dieron cuenta de nuestra capacidad para generar representaciones mentales a voluntad? ¿Qué es lo que distingue una representación mental de lo que hicimos, de otra de lo que nos hubiera gustado hacer, de otra de lo que nos gustaría hacer a futuro? Todas son representaciones mentales. Y fíjense cómo están ligadas también con cuestiones emocionales... cómo sintieron estados de bienestar con la simple generación de la imagen.

Con esto trabajamos cuando decidimos: rescatamos esquemas del pasado, los traemos, introducimos lo que está ocurriendo en el caso específico, y lo proyectamos a futuro. Dicha proyección es equivalente a la visión conforme a la cual estructuramos la información para, hasta el final del caso, presentar la estructura argumentativa como si hubiéramos realizado una rigurosa inferencia. Lo orientó nuestra decisión, la manera de estructurar la información del caso fue una preconcepción de hacia dónde decidir.

Estas imágenes que recién formaron corresponden, en buena medida, al hemisferio izquierdo. Todas se refieren al mundo. Las imágenes o representaciones que se generan en el inconsciente son distintas, son parecidas a las que se fabrican en los sueños.

Podemos decir que lo que caracterizaba a Salvador Dalí era precisamente que estaba haciendo representaciones que correspondían al nivel del inconsciente, ahí donde se encuentran las condensaciones. Es ahí donde se encuentra nuestro conocimiento compilado. Es allí a donde intentaremos acceder.

4. *Entrando en contacto con la respiración*

Vamos a hacer un ejercicio muy simple que consiste en poner atención a nuestra respiración y entrar en contacto con nuestro inconsciente. Algunos lo llaman “mente inconsciente”, otros, “parte sabia”, otros, “intuición”. Como ustedes quieran llamarle.

Por favor, cierren sus ojos un momento y vamos a hacer un ejercicio que se utiliza en la disciplina de la meditación “zen”, es básico, y consiste sólo en prestar atención a la respiración:

Vamos a prestar atención únicamente al momento en que el aire entra.

- (5 minutos después)... Ahora, prestemos atención sólo a cuando sale el aire.
- (5 minutos después)... Ahora, prestemos atención a todo el recorrido del aire durante nuestra respiración, cómo entra, cómo es que llena nuestros pulmones, cómo sale.
- (5 minutos después)... Ahora, mediante una respiración profunda, pueden volver a abrir sus ojos.

Instructor: ¿Qué tal entrar en contacto con la respiración? Es algo que hacemos siempre, pero que, de repente, cuando tomamos conciencia de ello es algo totalmente diferente. ¿Alguien quiere comentar algo?

Juez 1: Como que es muy relajante.

Instructor: Claro que es muy relajante. Y fíjense que lo que estamos haciendo es entrar en un estado alternativo de conciencia de una forma natural.

Juez 2: ¡Alfa!

Instructor: Entramos en alfa efectivamente. Y esto no tiene nada que ver con cosas extrañas. Cuando, por ejemplo, estamos manejando y de repente llegamos al otro punto y no nos acordamos de lo que pasó en el trayecto, entramos en un estado alternativo de conciencia de forma natural. Cuando estamos absortos

escuchando música clásica en un concierto y no nos acordamos de nada más, estamos en estado alternativo de conciencia. Estamos en contacto con nuestro inconsciente. Ahora vamos a tratar de hacer un ejercicio para entrar en contacto con nuestro inconsciente a efecto de empezar a elicitar el conocimiento.

III. INDUCCIONES

1. *Primera inducción: encuentro conmigo como juez*

Y ahí donde estás, presta atención a tu respiración e imagínate a ti mismo cuando iniciabas tu carrera judicial y al funcionario judicial que eres hoy, con toda esa experiencia acumulada que te permite resolver cosas que al inicio te hubieran sido muy difíciles o tal vez imposibles de hacer tan bien como lo haces hoy; obsérvalos a uno frente al otro, ve como se reconocen y respetan, y ahora, observa como al lado de ese principiante se van acercando otros principiantes, y yo no sé si sean muchos, o sean pocos, o si sean todos los principiantes de todos los tiempos, y observa como el funcionario judicial actual entrega a esos principiantes la experiencia que él quiera entregarles para que puedan impartir justicia de mejor manera. Y yo no sé cómo es esa entrega, si es en forma de regalo envuelto en cajas de colores, o conectándose con ellos telepáticamente, o entregándoles un chip, o un programa de computadora... sea como sea está bien. Y ahora observa cómo reciben tu experiencia, y cómo te agradecen que la hayas compartido, y como al lado empiezan a aparecer los grandes jurisconsultos de todos los tiempos, y se colocan a tu lado y te felicitan por haber contribuido al igual que ellos a perpetuar el conocimiento del derecho en beneficio de la justicia y la armonía social... Mientras todo esto ocurre, en este proceso de progreso que acaba de iniciar, rescatando los recursos que te permiten decidir cómo lo puedes hacer, con toda esa experiencia acumulada que puedes transmitir a los demás, si todo está bien, disfrutando y conservando todas las sensaciones agradables de este ejercicio, cuando tú lo decidas, haces una respiración profunda y abres los ojos.

- ¿Alguien que quiera compartir algo de lo que pasó ahí dentro?
- ¿Se vieron cuando estaban empezando?
- ¿Se vieron ahora, transmitiendo toda esa experiencia?
- ¿De qué manera la transmitían?, en una forma simbólica. Y si no se acuerdan, no se preocupen, todo esto está operando ahí dentro ya.
- ¿Y vieron a los jurisconsultos a su lado?
- (Los jueces asienten)

Lo que vamos a hacer es eso. Así como los jurisconsultos transmitían su experiencia de generación en generación. Así como hoy, los dogmáticos entregan sus conocimientos teóricos a través de los libros a otras generaciones, lo que vamos a hacer es tratar de transmitir esa experiencia *personal* (pronunciada muy pausadamente y con voz más grave), no la de los libros, a las generaciones que vienen para que puedan compartir lo que nosotros aprendimos. ¿Ok?, ¿todos están bien? Van a ver que van a empezar unos efectos muy padres...

2. *Segunda inducción: intervención para elicitación de conocimiento compilado*

Y ahí donde estás... y ahora, junto con tu respiración entra dentro de ti y viaja hacia tu propio interior hasta llegar ahí donde se encuentran todos los conocimientos adquiridos a lo largo de tu experiencia judicial, los que has utilizado, aprendido y construido a lo largo de tu carrera y deja que tu parte interna, tu mente inconsciente manifieste ese conocimiento... tal vez con un símbolo, representándolo como una biblioteca especializada donde cada uno de los libros contiene tus propios conocimientos como experto, o tal vez como una base de datos, o como una red de información que corre a través de tus redes neuronales, tal vez, incluso, como un color o muchos colores; sea como sea, está bien y ahora observa como ante ti aparece un cofre dorado que contiene la forma de acceder a ese conocimiento, ábrelo y ve lo que

se encuentra en su interior... tal vez sea un tarjetero con las fichas donde está clasificada la información correspondiente a los libros de tu propia biblioteca , o sea una clave de acceso para tu base de datos, o simplemente la voluntad de hacer que ese conocimiento fluya libremente a través de tus neuronas, cuando tú así lo desees, como tú lo necesites y ahora, usando lo que estaba dentro de tu cofre, accede a esos conocimientos judiciales, observa cómo puedes lograr que surja toda la información que quieres que surja, todos los conocimientos que sabes que tienes y los que no sabes que tienes, pero que sí tienes, los que usas cuando impartes justicia y los que no sabes que usas, pero que sí usas, y observa como fluyen libremente para tu propio beneficio, cuando tú los necesitas, con cada respiración, y ahora, durante un momento disfruta de eso que está ahí.... Y ahora, si todo está bien, deja de momento eso que está ahí y contiene tu conocimiento, conservando contigo esa forma de acceder a él para poderlo usar cuando tú así lo desees, cuando así lo necesites... y ahora...